

Ante el centenario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Una breve historia sobre su trayectoria y evolución ^(*)

Dres. Alejandro César Geli ^(**) y Quintino Pierino Dell'Elce ^(**)

Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes históricos**
 - 2.1. Orígenes**
 - 2.2. Iniciativa belgraniana**
 - 2.3. Reglamentación de la carrera de Contador**
 - 2.4. Creación de la primera Escuela Superior de Comercio**
 - 2.5. Acción del Colegio de Contadores**
- 3. Concreción de los esfuerzos**
- 4. Instituto Superior de Estudios Comerciales**
- 5. Pasos previos**
- 6. Proyecto Legislativo**
- 7. Trámite y debate parlamentario**
- 8. Creación de la Facultad**
- 9. Ámbito edilicio de la Facultad**
- 10. Consideraciones especiales**
- 11. Evolución de los planes de estudio**
- 12. Conclusiones finales**

^(*) Se deja expresa constancia que el presente comentario realizado por los autores constituye una actualización del artículo titulado "ANTE EL 90° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE NUESTRA FACULTAD: UNA BREVE HISTORIA" publicado en "La Gaceta de Económicas" N° 37 y 38 correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2003 materializado por el Dr. Dell'Elce.

^(**) Profesores Titulares Consultos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Ambos autores son profesionales matriculados en el CPCECABA.

1. Introducción

En la evolución y desarrollo de las naciones un período de un siglo es muy poco tiempo. Representa algo más del actual promedio de vida del ser humano.

Sin embargo, en la historia de una institución académica de tanto prestigio e importancia como es la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires estos primeros 100 años marcan una significativa instancia en la cristalización de una labor fecunda y trascendente.

Consecuentemente y en mérito a ese nuevo aniversario de nuestra casa nos pareció oportuno reseñar su historia. Puede afirmarse que la trayectoria de la Facultad de Ciencias Económicas ha recorrido similar camino que la historia de nuestro país.

2. Antecedentes históricos

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires fue creada por la Ley Nacional N° 9.524 sancionada el 30 de setiembre de 1913 y promulgada el 9 de octubre de ese mismo año.

Al respecto, es oportuno recordar que en esa época componían la Universidad de Buenos Aires solamente cinco Facultades.

Asimismo, conviene tener presente que la historia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, iniciadora y propulsora en nuestro país de los estudios sistemáticos y académicos a nivel superior referidos a los campos disciplinarios de la Administración, la Economía y la Contabilidad se encuentra estrechamente vinculada con la oportuna fundación de la primera escuela de comercio, de la cual ella surgiera.

2.1. Orígenes

Su génesis bien puede rastrearse antes de 1810 con el sucesivo impulso de Manuel Belgrano, Juan Hipólito Vieytes, Bernardino Rivadavia y Esteban Echeverría. Desde su cargo en el Real Consulado, en 1796, Belgrano propuso la creación de una escuela de comercio y bregó por esa iniciativa desde las páginas del periódico “Correo de Comercio”, que había fundado tiempo atrás.

En “Semanario de Agricultura, Industria y Comercio”, Vieytes respaldó la iniciativa de Belgrano y propuso a través de la enseñanza del comercio integrar las actividades agrícolas, industriales y comerciales del Virreinato del Río de la Plata.

A partir de 1823 y por impulso de Rivadavia se dan forma a las primeras cátedras de Economía Política del país y el apoyo a los cursos de contabilidad del profesor Amadeo Brodart en 1825.

Cuatro años antes, en 1821 se fundó la Universidad de Buenos Aires y al año siguiente se incorporó a su plan de estudios la Cátedra de Economía Política que, recién en 1823 comienza a ser dictada por el profesor Dr. Pedro José Agrelo.

Por su parte, Echeverría señaló en su trabajo Reflexiones sobre la Organización de la Argentina que “...debemos descubrir, por medio de la observación de los hechos, las leyes locales que promueven el desenvolvimiento de nuestra riqueza nacional para fundar en ella una ciencia económica verdaderamente argentina...”

Al respecto, es oportuno tener presente que cuando se creó la Universidad de Buenos Aires en el año 1821 solamente existía una cátedra de Economía Política.

La pregunta consiguiente y fundamental es: ¿por qué se tardó tanto tiempo en instrumentar y poner en vigencia una carrera universitaria vinculada con las ciencias económicas en nuestro país?

La respuesta a ese interrogante es que en esa época no existía realmente en la sociedad argentina una concepción muy acabada de la importancia de la función de los contadores, de los economistas y de los administradores ni mucho menos claridad alguna en sus respectivas incumbencias profesionales específicas.

2.2. Iniciativa belgraniana

En primer lugar, es oportuno recordar que Manuel Belgrano con ese genio extraordinario y esa lucidez notable de visionario de los problemas del Río de La Plata propone el 15 de junio de 1796 la creación de una escuela de comercio.

En esa oportunidad, la inteligencia y lucidez de Manuel Belgrano ya advertía que al desarrollarse nuestro Virreinato era necesario cambiar la modalidad operativa de carácter primitiva propia de los mercaderes e ilustrar acerca de la función social y económica del comercio en esta región del hemisferio sur.

Por esa circunstancia, fue Manuel Belgrano quien propuso la creación de la escuela de comercio que reiteró en publicaciones posteriores como en ese periódico denominado “Correo de Comercio” tan importante en la evolución del pensamiento económico en el Río de La Plata.

No obstante ello, Manuel Belgrano no alcanzó a ver concretada su iniciativa. Tampoco acontece con Bernardino Rivadavia, que en 1826 promueve y financia parcialmente mediante subsidios la creación

de una escuela de comercio sobre la base de los cursos dictados por un docente exiliado francés llamado Amadeo Brodart.

Al respecto, importa destacar que el intento de Bernardino Rivadavia por crear cursos se vincula en forma importante y directa con la creación en ese mismo año del entonces Banco Nacional (en la actualidad, Banco de la Provincia de Buenos Aires). Es decir, acertadamente se consideraba que no era suficiente el constituir instituciones, sino que además, ellas debían ser dirigidas en todos sus aspectos básicos por personal capacitado para el debido cumplimiento de esas funciones y misiones.

2.3. Reglamentación de la carrera de Contador

Con el paso del tiempo, recién el 12 de julio de 1836, un decreto del gobernador Rosas reglamenta el “oficio público de Contador”. Después de Caseros esa norma es suprimida y es reemplazada por el libre ejercicio de la profesión.

En efecto, a poco de iniciado su segundo período de gobierno Rosas como consecuencia directa del escándalo producido en la ciudad de Buenos Aires con motivo de la quiebra de una empresa comercial muy conocida e importante en esa época denominada “Sebastián Lezica Hnos.”, dictó un decreto gubernamental reglamentando las condiciones para la obtención del título de Contador Público imponiendo su participación exclusiva ante el ámbito forense de ese momento.

Dentro de ese cometido nació el decreto-ley fechado el 12 de julio de 1836 que reglamentó el título de Contador. Al respecto, dentro de los pocos requisitos establecidos figuraba como elemento técnico la rendición de un examen de competencia ante el Tribunal Judicial y el Tribunal de Cuentas de la Nación y como elemento político ser un buen federal (sic).

En realidad, ello era algo sumamente elemental que no acreditaba suficiente competencia debido a que no existía una información sistemática, global y sustancial de los profesionales que tuvieran un conocimiento pleno e integral de la materia.

2.4. Creación de la primera Escuela Superior de Comercio

En el año 1852, Juan Bautista Alberdi otra figura señera del pensamiento cultural de nuestra joven república promueve la creación de una escuela de comercio. Tampoco en esta oportunidad se tiene éxito.

Recién en el año 1889, se crea con el proyecto del legislador Víctor Molina que otorga la debida fundamentación a la creación de la escuela superior de comercio que más tarde se denominó “Carlos

Pellegrini” y que marcó un hito importante en la historia de la educación en la temática económico-comercial de la República Argentina.

No obstante tener presente que el mencionado proyecto normativo no fue finalmente aprobado, como consecuencia de ello se logró la pertinente inclusión en la ley anual de presupuesto perteneciente al período inmediato posterior de la partida monetaria necesaria para establecer una escuela de comercio en la ciudad de Buenos Aires.

En definitiva, esa entidad educativa se creó por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del mes de febrero de 1890 que fue suscripto por el Presidente Carlos Pellegrini y el Ministro Filemón Posse.

Poco tiempo después, es decir en el año 1892 el entonces Ministro Balestra mejoró la iniciativa anterior, dado que a los alumnos que aprobaran con altas calificaciones determinados grupos de asignaturas, se les ofrecían los títulos habilitantes denominados de “Contador”, “Calígrafo” y “Traductor Público”.

Posteriormente se retiró esa promesa y, en cambio, se resolvió acordar un diploma menos pomposo pero más ajustado a la realidad, conforme con la naturaleza y con las características de los estudios alcanzados en ese momento mediante el título de “Perito Mercantil” denominación ésta muy generalizada en el ámbito local y que aun perdura en nuestros días.

2.5. Acción del Colegio de Contadores

Un año después en 1891, un grupo de contadores surgidos de la manera ya descripta funda el Colegio antecesor del actual Colegio de Graduados en Ciencias Económicas que en el Primer Congreso Nacional en 1905 propone expresamente la creación de una facultad de la especialidad.

Dicho congreso fue presidido por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Joaquín V. González quien en ese mismo año dictó un decreto dando forma a un plan de estudios que comprendía cuatro años para Peritos Mercantiles, tres años para Dependientes Idóneos y otros tres para Contadores Públicos.

Recién en el año 1897, el entonces Ministro Antonio Bermejo intentó reglamentar el otorgamiento del título de “Contador Público” que en ese momento se obtenía mediante la aprobación de un riguroso examen rendido ante los tribunales forenses existentes sobre conocimientos generales y amplios de aritmética, legislación civil y comercial, práctica mercantil y teneduría de libros mediante la utilización para la jornalización de operaciones de la conocida “partida doble”.

Su interés fue premiado dando su nombre a la primera escuela comercial destinada a mujeres establecida varios años después en la Capital Federal. El plan del citado funcionario comprendía dos años de estudios y abarcaba dos cursos de Contabilidad, dos de Castellano y Literatura y tres de Legislación Civil, Comercial y Aduanera.

En su oportunidad, la acogida y el éxito posterior que recibió dicha iniciativa fueron realmente importantes y trascendentes.

3. Concreción de los esfuerzos

Esa circunstancia recién se empezó a lograr con la creación de la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini” y con el Primer Congreso Nacional de Contadores convocado en 1905 por el Colegio de Contadores de la Capital Federal, en el cual se establecieron las bases de la carrera contable y la defensa de la profesión y de sus incumbencias específicas.

Ese memorable Congreso Nacional, siempre recordado, fue honorariamente presidido por ese gran Ministro que fue Joaquín V. González impulsor y fundador de la Universidad Nacional de La Plata. Allí se previó la formal creación de una Facultad de Ciencias Comerciales. Con el transcurso del tiempo fue evolucionando esta idea dándose prioridad consecuentemente a las denominadas “Ciencias Económicas” (sic).

La iniciativa y lucha emprendida por el Colegio de Contadores se reflejaba en las visitas a los legisladores, en los congresos nacionales, en las publicaciones periódicas y en todos los actos que se realizaban regular y continuamente. A mero título de ejemplo de esos afanes y preocupaciones, puede citarse que el número 2 de la Revista de Ciencias Económicas correspondiente al mes de mayo de 1911 incluyó temas y artículos sobre los estudios del Contador Público, la necesidad de reglamentar la profesión, la creación de la Facultad de Ciencias Comerciales y las gestiones del mencionado Colegio de la Capital Federal para reglamentar la validez del título profesional de Contador Público.

La reforma del año 1905 a los planes de estudio establecida por el entonces Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González incrementó el curso de tres años de duración y, consecuentemente a ello, también elevó el número de las asignaturas comprendidas.

Si bien esta modificación otorgaba efectivo realce al curso de Contadores Públicos lo que realmente se aspiraba en esos instantes era impulsar la creación de una específica casa de altos estudios a nivel de Facultad.

Al respecto, es oportuno recordar las palabras con las cuales el Dr. Joaquín V. González, efectuó la apertura del memorable Congreso Nacional de Contadores realizado en el año 1905 cuando manifestaba:

“Me doy exacta cuenta del voto que veo formulado en una de las proposiciones del programa de debates, el que se refiere a la creación de la Facultad de Ciencias Mercantiles en el organismo universitario de la República; y acaso no voy lejos la afirmar que en realidad ya existe de hecho, aunque no lleve su nombre, por el vasto desarrollo que han alcanzado las dos grandes escuelas de comercio.”

Fue entonces cuando la propuesta del Dr. Antonio Dellepiane sobre la creación de la enseñanza superior de las ciencias económicas en la Facultad de Derecho, fue convertida en ordenanza el 12 de noviembre de 1909 por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

No obstante ello, su aplicación quedó suspendida hasta que por medio de un decreto del Poder Ejecutivo del 26 de febrero de 1910 se constituyó el denominado “Instituto Superior de Estudios Comerciales”, como antecedente inmediato y base orgánica de lo que luego sería la futura Facultad vinculada con esas disciplinas.

En efecto, después de la crisis económica, política y social que sacudió fuertemente a nuestra República en el año 1890 se produjo una gran evolución en la actividad comercial.

Las grandes empresas de entonces y fundamentalmente aquellas de origen o vinculación foránea no confiaban demasiado en los técnicos nativos y reservaban para sus connacionales la atención y el control de sus negocios y de las actividades mercantiles de esa época.

4. Instituto Superior de Estudios Comerciales

Al respecto, cabe recordar que una destacada y prestigiosa figura en los estudios económicos de esa época el Dr. Carlos Rodríguez Etchart –verdadero numen y propulsor de la Facultad de Ciencias Económicas de la cual con posterioridad sería su primer Decano- promovió la fundación del citado “Instituto Superior de Estudios Comerciales” que permanecería en ese carácter hasta tanto pudiera dársele la estructura, la organización y el funcionamiento de una facultad de comercio debidamente dependiente y asignada a la formal estructura orgánica de la Universidad de Buenos Aires.

Recién cuando el proyecto de ley de presupuesto para el año 1911 fue elevado al Congreso Nacional el flamante instituto figura específica y formalmente incorporado a la Universidad de Buenos Aires bajo la denominación de “Facultad de Ciencias Comerciales” con lo cual se cumplía la noble aspiración y

el paso previo previstos en su inteligente estrategia encarada por el mencionado Dr. Carlos Rodríguez Etchart.

No obstante lo comentado, esa disposición presupuestaria fue posteriormente vetada por el Poder Ejecutivo Nacional lo cual impidió que el citado Instituto adquiriera plena identidad universitaria propia. Como consecuencia de ese lamentable y penoso revés, cundió nuevamente el desconcierto y el natural pesimismo entre los miembros proponentes.

Fue entonces cuando el propio Rector de la Universidad Dr. Eufemio Uballos reclamó firme y enérgicamente ante los poderes públicos el debido restablecimiento de la Facultad insólitamente suprimida.

En mérito a esa importante acción y cuando la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación inició la consideración del pertinente documento perteneciente al año 1912, se tomó en cuenta el reclamo del Rectorado restableciéndose las funciones del citado “Instituto Superior de Estudios Comerciales”, pero anexado en esta instancia en forma conjunta con la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini” a la Universidad de Buenos Aires.

En su oportunidad se decidió que la dirección del Instituto fuera ejercida por el Rector de la Universidad en forma conjunta con dos miembros del Consejo Superior y dos profesores del mismo Instituto.

5. Pasos previos

Cuando en el Parlamento se discutió en el año 1911 la primera ley de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas hubo quienes –y entre ellos la Comisión de Legislación- se asombraron que frente a la existencia de problemas económicos en auge y ante un desarrollo extraordinario de la actividad mercantil, se anulara esa interesante iniciativa debido a una simple supresión de la partida del presupuesto que iba precisamente a permitir el adecuado estudio y el tratamiento con su debida solución a esos problemas.

Al respecto y debido a su accionar, el Colegio de Contadores de la Capital logró que antes de la efectiva creación de la Facultad hubiera un pronunciamiento tanto de parte del Gobierno de la Nación como de la Provincia de Buenos Aires sobre las propias jurisdicciones.

6. Proyecto Legislativo

En la sesión de la Cámara de Diputados del 20 de agosto de 1913 el legislador nacional Dr. José Arce, presentó formalmente a ese cuerpo un proyecto referido a la reorganización del mencionado instituto universitario.

Básicamente, el mismo establecía que *“la Universidad de Buenos Aires procederá a contemplar la organización del Instituto Superior de Estudios Comerciales de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1597 (ley universitaria vigente entonces) y sus estatutos para el funcionamiento de las Facultades”*.

Al exponer las razones y fundamentos que lo llevaron a solicitar el dictado de esta ley, el diputado Arce, manifestó que *“la Honorable Cámara conoce las dificultades de todo orden con que ha debido luchar la Escuela de Altos Estudios Comerciales desde su creación por decreto del Poder Ejecutivo a principios de 1910 hasta su definitiva incorporación como Instituto anexo a la Universidad de Buenos Aires”*.

Más adelante, al recordar su inclusión como Facultad de la Universidad en el presupuesto de 1911, el citado legislador con acierto y enfáticamente recalcó que *“desgraciadamente esta resolución emanada del Ministerio de Instrucción Pública, de conformidad al mandato legislativo expreso, debió quedar muy pronto sin efecto merced a otra resolución dictada pocos días después en Acuerdo General de Ministros que la derogaba prescindiendo de dicho mandato en homenaje a ilusorias economías, cuyas cifras, en sus nueve décimas partes fueron restadas a la cultura del país”*.

Finalmente, en los párrafos finales de su histórica y vigorosa exposición José Arce sentenciaba que *“ha llegado el momento, entonces de que este Instituto organice su dirección, al igual que los otros institutos universitarios, de acuerdo con las prescripciones de la ley y sus estatutos vigentes”*.

7. Trámite y debate parlamentario

El trámite parlamentario seguido con posterioridad fue sumamente breve atendiendo a las naturales características que suelen tener las últimas reuniones pertenecientes a los períodos ordinarios de las sesiones del Congreso Nacional.

En efecto, el 29 de setiembre de 1913, se lo consideró rápidamente en la Cámara de Diputados (iniciadora de la moción) en la cual el miembro informante de la Comisión de Instrucción Pública, Dr. Federico Pinedo, aconsejó la sanción de un proyecto de ley modificatorio del presentado oportunamente por el Dr. José Arce y por el cual se autorizó a la Universidad de Buenos Aires para organizar la Facultad de Ciencias Económicas.

Ese proyecto de ley también expresa que *“organizada la Facultad, empezará a funcionar como tal a partir de marzo de 1914”*.

Al respecto, el Dr. Pinedo destacó la importancia decisiva que habían adquirido en ese momento y en nuestro país los estudios económicos y comerciales, señalando que se anidaba en ese proyecto “la incubación de destinos futuros”. Asimismo, el mencionado legislador parlamentario resaltó la importancia y necesidad de otorgar a los estudios comerciales y económicos una independencia y autonomía pedagógica e identidad docente específicas, siguiendo en tal aspecto los criterios y las líneas más modernas ya imperantes en varias casas de altos estudios pertenecientes a los países europeos y poniendo el énfasis principal en el sentido que por ese entonces, la nación argentina ya contaba con economistas de alto nivel intelectual, profesional y relieve conceptual.

Luego de destacar la labor llevada a cabo por el citado “Instituto Superior de Estudios Comerciales” el Dr. Pinedo pidió se diera efectiva sanción al proyecto legislativo presentado haciendo honor a los futuros economistas de nuestro país.

8. Creación de la Facultad

Es por ello, que cuando se fue acercando el momento de la promulgación de la ley de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, hubo una suerte de idas y venidas en torno a donde deberían ubicarse los nuevos estudios dentro del amplio espectro del ámbito universitario.

Finalmente, el 30 de setiembre de 1913 el proyecto del diputado Dr. José Arce se concretó en ley de la nación, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el día 9 de octubre de ese mismo año bajo el número 9524 y cuyo artículo establecía lo siguiente:

“Autorízase a la Universidad Nacional de Buenos Aires para organizar sobre la base del Instituto Superior de Estudios Comerciales la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1597 y sus estatutos vigentes”.

Posteriormente, la Universidad dio cumplimiento a esa instrucción, aprobando el primer plan de estudios a fines de 1914 y entrando en vigencia en 1915. Sin embargo, el Instituto de Altos Estudios ya entonces había graduado a más de 100 contadores públicos.

Consecuentemente a ello, su creación coronó exitosamente un cuarto de siglo de luchas, trabajos, esfuerzos y esperanzas de un núcleo de idealistas que tuvieron fe en su patria y en su futuro, sobre la base del perfeccionamiento del conocimiento de los estudios y de las instituciones académicas vinculadas con las disciplinas económicas, administrativas y contables.

Por último y luego de tantos esfuerzos e intentos, la Facultad fue formalmente fundada y el anhelo e ideal de aquellos visionarios luchadores era convertido en una realidad palpable y concreta.

9. Ámbito edilicio de la Facultad

Recién en 1927, un contador de los primeros graduados en la Facultad ocupa su Decanato. “La llegada a ese cargo del Dr. Santiago Zaccheo -precisó en 1988 otro de nuestros recordados Decanos, el Prof. Leopoldo Portnoy- es el símbolo y la realidad de que la profesión ya empezaba a ocupar lugares protagónicos en la vida del país”.

La Facultad comienza a desarrollar sus actividades académicas en la sede de la escuela nacional de comercio denominada con los años Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini.

Con el correr de los años y el desarrollo creciente de la actividad económica, el viejo edificio quedó chico y en 1948 se traslada a la actual sede. En 1945, también a impulso del Colegio de Graduados y de la Facultad se dicta el Decreto 5103 que crea el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En los primeros años las instalaciones fueron compartidas con otras unidades académicas y en 1952 se destinó para uso exclusivo de nuestra Facultad.

La imponente construcción de lenguaje ecléctico fue proyectada en 1885 para albergar a la Facultad de Ciencias Médicas, a un Asilo de Maternidad sobre la calle Viamonte y más tarde, en 1902 a la Morgue Judicial sobre Junín y Viamonte. De aquel ensamble original de varios edificios se destacan las imponentes columnas de estilo corintio que sostienen el frontis cuyo capitel griego contiene un altorrelieve que ilustra una intervención quirúrgica.

En 1925 sufre una refacción al crearse el Instituto de Fisiología, cuyo titular fue el Premio Nobel Bernardo Houssay. Otros de los Nobel que dio nuestra Universidad de Buenos Aires, Luis Federico Leloir, trajinó como estudiante los pasillos de la vieja Facultad de Medicina.

En 1937, cuando se inician las obras del edificio que en la actualidad alberga a Medicina, se demuele el primer sector original de la vieja construcción de Córdoba y Uriburu que hasta hace poco ocupaba la playa de estacionamiento y que muy recientemente se construyera un nuevo y moderno edificio adjunto que se integra con el anteriormente existente.

10. Consideraciones especiales

Es conveniente tener presente que debieron transcurrir un centenar de años desde la fundación de la más alta casa de altos estudios y casi 95 desde la proyectada creación de la primera cátedra universitaria de Economía Política sin que se prestara a su enseñanza la debida atención y cuidado.

Fue el Colegio de Contadores- actual Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal- quien desde sus inicios bregó esforzadamente por la elevación del nivel de estos estudios, fijando como tema específico –aprobado con el cálido apoyo del ilustrado Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González en el citado Congreso de 1905- la creación de una Facultad de Ciencias Mercantiles.

En 1963, al celebrarse el cincuentenario de la creación de la Facultad, en un discurso pronunciado en la Academia de Ciencias Económicas, el mismo Dr. José Arce recordaba algunos antecedentes de la sanción de la citada ley y, entre otros aspectos, rememoraba las expresiones del entonces Presidente de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, Dr. Federico Pinedo, quien con referencia a la visita que había realizado al Instituto de Altos Estudios Comerciales manifestaba: *“todo despertaba nuestra admiración; la clase de estudios que se hace; el material de enseñanza de que se valen los profesores; los programas tan diferentes de los que se siguen actualmente en la Facultad de Derecho. Salimos todos maravillados de la visita, nos pareció haber caído en un nuevo país, en un nuevo medio, entre hombres de otra raza; pero, en rigor, estábamos entre jóvenes de raza argentina que constituyen nuestro porvenir y que llevarán a la Nación a sus grandes destinos”*.

Por otra parte, en esa misma ocasión el Dr. José Arce comentaba lo siguiente *“sin exageración puede afirmarse que los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas han influido considerablemente en la orientación de la economía y de las finanzas del país, al propio tiempo que en los cambios que ha experimentado en el medio siglo transcurrido, la administración pública y en lo federal, provincial y municipal. En el medio siglo transcurrido, el comercio y la banca experimentaron gracias a la intervención de los egresados de esa casa de altos estudios una profunda transformación que ha gravitado favorablemente en su evolución y en su progreso”*.

Sobre este particular, el Dr. Mario Alberto Caletti destacaba que a cuatro décadas de ese pronunciamiento los conceptos enunciados por el Dr. José Arce siguen siendo de rigurosa actualidad. Al mismo tiempo, el citado y distinguido colega agrega lo siguiente *“a pesar de la escasez de recursos y de las complejidades de la hora actual, la Facultad continua su marcha ascendente. Lo confirma el número creciente de sus estudiantes, la jerarquía de sus autoridades y docentes, la eficiencia de sus administrativos, la actualización continua de sus planes de estudios, su atención a los adelantos de la*

técnica, de la ciencia y de la cultura y su intensa actividad en materia de extensión universitaria, becas y bienestar estudiantil”.

Era evidente que en su oportunidad y luego de tantos esfuerzos se había logrado uno de los más ambiciosos objetivos; la jerarquización académica, universitaria y moral de los Contadores Públicos y la elevación de su prestigio técnico, intelectual y profesional. Indudablemente ello constituía una conquista digna y concreta de figurar en la historia de las realizaciones culturales argentinas.

En rigor de verdad, ese hito histórico significaba un paso adelante en el desarrollo profesional del país y en la incorporación a la vida universitaria de estudios que cada día adquirirían mayor relevancia en el plano de los negocios privados y públicos que necesariamente requerían mayor racionalidad, ordenamiento sistemático y rigor científico.

11. Evolución de los planes de estudio

Como directa consecuencia de la creación, se pusieron en vigencia sucesivos planes de estudio, cuyo rápido análisis permite conocer de qué manera se trataba de responder a las nuevas exigencias en la formación y capacitación profesional de los alumnos cursantes.

a) Año 1914 Plan A: contenía 19 materias para Contador, incluyendo una de Técnica Industrial y 9 más para el Doctorado.

b) Año 1927 Plan B: era muy parecido al anterior, contaba con 21 materias para Contador e incluía una nueva asignatura denominada Práctica Profesional del Contador enfocada hacia la actividad judicial. Se crea la carrera de Actuario como posgrado.

c) Año 1936 Plan C: contaba también con 21 materias, restando algo de las asignaturas de Derecho y agregando Contabilidad General, Contabilidad Pública y estudios de impuesto a la renta, dada su implantación en 1931. Es oportuno destacar que hasta aquí todos los planes de estudio comprendían el conocimiento del Derecho Internacional Público y Privado.

d) Año 1953 Plan D: con 28 materias había agregado las asignaturas de Auditoría y Costos, entre otras. Reduce mucho más los estudios de las materias vinculadas al Derecho.

Al respecto, es oportuno tener presente que entre estos dos últimos planes de estudio se dictó en el año 1945 el decreto-ley N° 5103 por el cual se creó el actual Consejo Profesional de Ciencias Económicas y se reglamentó el ejercicio de las profesiones existentes en esas disciplinas (Contadores Públicos, Licenciados en Economía, Actuarios y Doctores en Ciencias Económicas), dándoles exclusividad y definiendo claramente que se entiende por “ejercicio profesional”.

En efecto, el artículo 2° de la citada normativa establecía que era “aquel que se realiza en forma individual, sin relación de dependencia con el dador de trabajo consistiendo la remuneración en honorarios”.

e) Año 1959 Plan E: la adopción de este plan marcó un momento memorable en el ordenamiento curricular de la Facultad y es de especial interés para entender la situación actual. El periodo lectivo de estudios se dividió en dos semestres dentro del año.

En efecto, a las carreras existentes se incorporó la Licenciatura de Administración adhiriendo a una corriente de pensamiento orientada a preparar mejor y más específicamente a sus graduados en las necesidades internas de los entes públicos y privados reservando a los Contadores Públicos el ejercicio profesional independiente que ya había sido definido en el año 1945 por el decreto-ley N° 5103.

Al respecto, es importante señalar que al instituirse se prefirió adoptar el término licenciado y no el de “master” por ser aquel más acorde con el usado en otras carreras de la Universidad de Buenos Aires y de diversos países de habla española.

Otra innovación significativa de esta reforma era la inclusión entre sus 28 materias de una “prueba final de grado” destinada a evaluar la madurez profesional y que es el antecedente del actual Seminario de Integración y Aplicación que con todo éxito contiene el plan de estudios vigente. Como directa consecuencia de ese plan de estudios son algunos destacados profesores que tiene hoy esa Facultad. Al respecto, es oportuno destacar al recordado y prestigioso profesor que ejerció el decanato en ese momento fue el distinguido profesor Dr. William Leslie Chapman.

f) Años 1971/1976 Plan F: entre esos años particularmente convulsiona dos para la vida y el quehacer universitario, se efectuaron distintos y sucesivos cambios más en los contenidos mínimos que en la estructura general y ocasionados mayoritariamente por circunstanciales influencias políticas del momento.

A los fines de este análisis, cabe señalar una innovación vigente por pocos años por la cual la Licenciatura en Administración fue previa al grado de Contador Público.

g) Año 1987 Plan G: Contenía 33 materias y corregía las deformaciones no académicas del inmediato anterior, ordenando las materias en ciclos y teniendo en cuenta la implantación del ciclo básico común (CBC) para toda la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, incluyó las orientaciones preestablecidas y trató de diferenciar más a los Licenciados en Administración mediante la eliminación de asignaturas pertenecientes al área contable.

h) Año 1997 Plan '97: Con 5 carreras de grado: Actuario, Contador Público; Licenciaturas en Administración, en Economía y en Sistemas de Información de las Organizaciones, es el vigente en la actualidad, se divide en dos ciclos, uno General y otro Profesional e incluye para todas las disciplinas al final de la carrera el denominado “ Seminario de Integración y Aplicación”.

Aquí se eliminaron las orientaciones preestablecidas - tal como se mencionara precedentemente – y comprende 32 materias.

En efecto y tal como puede observarse se da cierta periodicidad en las reformas que representan actualizaciones y sana inquietud de incorporar los cambios que la realidad exige. Sin embargo, debe tenerse muy en cuenta que un plan estudios es apenas una parte del esquema total que la universidad debe cumplir; sea ella pública o privada.

No se la imagina sin investigación, sin educación continuada, sin actividad extracurricular, sin dedicarse a formar para el país un capital intelectual que es mucho más que una masa de profesionales exclusivamente preocupados por intereses circunstanciales y materiales.

“Más que nunca, el desarrollo y la calidad de vida de una nación, dependerán de su nivel cultural y científico” (Informe Attali: “Por un Modelo de Enseñanza Superior”; Francia, 1977).

12. Conclusiones finales

La loable acción de los visionarios, perseverante, digna, desinteresada y sin desmayos, es la expresión inequívoca de un espíritu que anheló la superación integral de su misión e indudablemente incorporó a la vida argentina los conocimientos, el dinamismo y la visión actualizada de las denominadas “ciencias económicas”.

Ese esfuerzo en la actividad privada orientó, enseñó y fue el motor propulsor organizador de empresas, posibilitando su desarrollo ordenado y eficiente. Asimismo, esa labor en la actividad pública dentro de sus áreas específicas, supo cumplir sus funciones con honestidad, mesura, competencia y eficiencia.

Es por ello que el ideal belgraniano fundacional de estos estudios fue ampliamente superado por la realidad, al consagrarse sus egresados al suelo natal y posteriormente al proyectarse más allá de nuestras fronteras en organismos económicos, financieros y diplomáticos internacionales, tratando de introducir un criterio y pensamiento argentino que tienda al desarrollo económico de las naciones sobre la base de los principios de equidad, justicia y solidaridad social.

Consecuentemente a esa circunstancia, los colegas graduados de nuestra Facultad salvo naturales excepciones han cumplido y cumplen una actuación esmerada y fecunda en la esfera de sus

respectivas competencias, elevando la jerarquía y el prestigio de una actividad profesional que se inició simultáneamente con el nacimiento y crecimiento de la producción, la industria, el comercio, los servicios y la administración de las empresas privadas y públicas que constituyen el quehacer productivo y económico-financiero de nuestra comunidad social.

Por último, es oportuno recordar al centenario de su efectiva y formal creación y vigencia, que esta unidad académica nacional ha sido la primera Facultad en esa especialidad, constituida en nuestro joven país sudamericano que sirviera como modelos de otras y fuera precursora de las restantes casas actualmente existentes y diseminadas a lo largo y ancho de nuestra querida Patria tanto estatales como privadas (más de un centenar).

Hoy, en su primer centenario sentimos el real orgullo de nuestra facultad por su cuerpo de profesores, por sus egresados que superan las 70.000 graduaciones en sus diversas carreras, por su personal administrativo y no docente, por sus numerosos alumnos cursantes y por su importante aporte a la comunidad social en que se nutre.

Esta es, en apretada síntesis la historia de nuestra Facultad de Ciencias Económicas que nació y creció junto al país y que vivió sus mismas frustraciones, sus crisis, sus tragedias y también sus alegrías. Una casa de altos estudios de una universidad pública que hoy renueva su esperanza sumada a la tarea grande de un futuro digno para todos.